

## Descripción Archivo. Norma ISAD (G)

### 1. Área de identificación

1.1. Código identificador	ES GA 32054 ADPOU
1.2. Formas autorizadas	Archivo da Deputación Provincial de Ourense/ Negociado de Archivo
1.3. Formas paralelas	Archivo de la Diputación Provincial de Ourense/ Negociado de Archivo
1.4. Tipo de institución conservadora dos fondos	Administración Local

### 2. Contacto

2.1. Localización y Dirección	Rúa Progreso, 32 32003 Ourense Sitio Web: en construcción
2.2. Teléfono, correo electrónico	(988)317791 <a href="mailto:archivo@depourense.es">archivo@depourense.es</a>
2.3. Persona de contacto	Ana Malingre Rodríguez [Jefe de sección Archivo e Publicacións]

### 3. Descripción

3.1. Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	<p>Las Diputaciones Provinciales nacen inspiradas por el espíritu liberal de la Constitución de Cádiz de 1812, que las establece para el gobierno y administración de las provincias. Sin embargo no comienzan al mismo tiempo en todas las provincias y tienen al principio una vida muy irregular.</p> <p>En el caso de Galicia se instituye en 1813, una Diputación Provincial única con jurisdicción sobre todo o territorio y sede en Santiago de Compostela, pasando a instalarse en A Coruña en 1820 donde estuvo hasta 1822. Esta Diputación única desaparece tras la aprobación por las Cortes de la organización territorial llevada a cabo ese mismo año y por la que Galicia queda estructurada en cuatro provincias: A Coruña, Lugo, Ourense e Vigo. El retorno del absolutismo clausuró durante 10 años las Diputaciones hasta la consolidación de los liberales. El decreto de de 30 de noviembre de 1933 lleva a cabo una nueva división territorial de España, y se divide en 49 provincias, y por fin, en 1835 el Real Decreto sobre el modo de construir y formar las Diputaciones, instaura de nuevo las Diputaciones provinciales.</p>
--	---

La Diputación de Ourense funciona desde entonces.

**3.2. Contexto cultural y geográfico**

Fondos relacionados con la provincia de Ourense

**3.3. Estructura administrativa**

Deputación Provincial de Ourense/ Área de Secretaría Xeral/ Sección de Archivo e Publicacións/ Negociado de Archivo.

**3.4. Fondos y otras colecciones custodiadas**

La mayor parte de los fondos conservados en el archivo de la Diputación Provincial tienen relación con el desarrollo en la provincia de las funciones de fomento y administración de la misma y de sus intereses. Por lo tanto son fondos **derivados del ejercicio de sus competencias** *Gobierno, Administración, Servicios y Hacienda*.

También existen en el archivo de la Diputación **fondos documentales de organismos e instituciones Benéfico- Asistenciales y sanitarias**: Se trata de fondos de antiguos establecimientos, ya desaparecidos, cuya xestión dependió de alguna manera de la Deputación Provincial como o Hospital San Roque, Hospital das Mercedes, Hospital Modelo, Hospital Santa María Nai, Hospital de Toén, Hospital de Piñor, establecimientos de dementes, Hogar infantil...

Además hay **fondos documentales de otros organismos e instituciones públicas** con participación representativa e activa da Deputación: Junta Provincial del Censo electoral, Comisión Mixta de Reclutamento, Junta Provincial de Beneficencia, MUNPAL (Mutualidade Nacional de Previsión da Administración Local), Centro Asociado da Universidade Nacional a Distancia (UNED), Universidade de Vigo, Caixa de Aforros Municipal de Ourense... También hay **fondos privados** procedentes de compras o donaciones y depósitos: Epistolarios de Álvaro De las Casas, Anxo Martínez Vázquez, Benito Fernández Alonso, Eduardo Blanco Amor, José Pérez Ávila, Jose Ramón Fernández Oxea, Ben Cho Shey, Julio Vázquez Jimeno, Matilde González Palau LLoria, Pura y Dora Vázquez. Archivos fotográficos: Benito Fernández, Eduardo Blanco Amor, Foto Rafa, José González Paz, José Pérez Ávila, José Ramón Fernández Oxea *Ben Cho Shey*, Maribel Outeniriño, Pura e Dora Vázquez. En total máis de 8.000 fotografías e uns 3.000 negativos. Que aunque son fondos de archivo, hoy los custodia la Biblioteca Provincial.

## 4. Acceso

**4.1. Horario de apertura** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00

**4.2. Condiciones y requisitos para el uso y acceso** El acceso a los fondos es libre sin requisitos específicos excepto los derivados de la legislación estatal y autonómica vigente.

Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los archivos y registros administrativos de la Diputación conforme al art. 105 b) de la Constitución y demás disposiciones vigentes. El derecho de acceso a registros, archivos y a la información puede limitarse para aquellos documentos que según la legislación contienen datos o información que por su consulta pública puedan lesionar los derechos de otras personas o colectivos

Presta el archivo servicio a la propia Diputación, que incluye la información, en cualquier fórmula, o préstamo directo de todo documento original. Además atiende las demandas de otras administraciones públicas, mediante consulta, copias y certificaciones, de aquellos documentos que les sean necesarios para el desarrollo de sus funciones reconocidas por ley

Así mismo desarrolla el servicio a los ciudadanos, desde la premisa de que inicialmente los ciudadanos pueden consultar cualquier documento, excepto aquellos que contengan datos de acceso restringido por la ley. Inicialmente pueden consultarse directamente o obtener informes, copias, certificaciones y compulsas de todo documento de libre acceso, salvo que se perjudicara la conservación del documento o se entorpezca el normal funcionamiento del servicio.

## 5. Servicios

**5.1. Espacios públicos** El puesto de consulta se sitúa en el Negociado de Publicaciones.